



Buscan que enfermos en situación terminal tengan derecho a recibir asesoramiento en tanatología

Boletín No. 4948

- La diputada Rodríguez González (MC) promueve una reforma a la Ley General de Salud

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) impulsa reformar el artículo 166 Bis 3 de la Ley General de Salud, con el fin de establecer que los pacientes enfermos en situación terminal tengan derecho a recibir orientación y asesoramiento en materia de tanatología.

Expone que, con este cambio, se busca garantizar el derecho de estas personas a obtener cuidados y tratamientos no sólo para su salud física, sino también para la mental y la de sus seres queridos en momentos tan importantes como el fallecimiento de un familiar.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud, señala que la tanatología se define como una disciplina profesional centrada en torno al conocimiento científico de la muerte, sus ritos y su significado, integrando a la persona como un ser biológico, social y espiritual. Asimismo, ayuda no sólo a las personas a lidiar con el deceso de sus allegados, sino también a los mismos enfermos terminales para lidiar con la angustia de su propia muerte.

El nombre de esta ciencia proviene de las palabras griegas thanatos (muerte) y logos (estudio), y su objetivo es proporcionar ayuda profesional tanto al paciente con una enfermedad en etapa terminal como a sus familias y allegados.

El documento indica que la tanatología se concibe como un estudio multidisciplinario de la muerte desde un punto de vista racional, libre de especulaciones o creencias religiosas o culturales, y su meta final es, por una parte, orientar al enfermo terminal hacia la aceptación de su realidad y, por otra, acompañar a los familiares del difunto en el proceso de aceptación.



La legisladora señala en su proyecto que la importancia de la tanatología radica en su trascendencia para la salud mental y calidad de vida, tanto de los enfermos terminales como de sus personas cercanas.

Manifiesta que es bien sabido que un proceso inadecuado de duelo es capaz de traer graves consecuencias a la salud mental de los individuos, las cuales pueden ser depresión, trastornos mentales y sociales, abuso de drogas y comportamientos autodestructivos, incluso, actos de violencia motivados por la muerte de una persona.

Resalta que la tanatología es capaz de contribuir a la formación de una nación más pacífica, al permitir que las personas vivan un proceso adecuado de despedida de sus seres queridos, en vez de que éstas canalicen su pena y angustia de formas violentas.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-que-enfermos-en-situacion-terminal-tengan-derecho-a-recibir-asesoramiento-en-tanatologia>